

## Archivo de Novedades 2007

### Diciembre 2007

#### **Fiscal ante el Consejo de Seguridad por la cuestión Darfur**

El 5 de Diciembre de 2007, el Fiscal de la CPI Luis Moreno Ocampo se presentó ante el Consejo de Seguridad de la ONU para hablar sobre el progreso en las investigaciones en Darfur, Sudán, de conformidad con la Resolución 1593 del CS, por medio de la cual se remitió la situación en Darfur a la Corte en marzo de 2005. En su intervención, el Fiscal instó al Consejo de Seguridad a “romper el silencio” enviando un “fuerte y unánime mensaje” al gobierno de Sudan a cumplir con la Resolución 1593 y a que ejecute las órdenes de arresto.

[Comunicado de prensa de la CCPI](#)

### Noviembre 2007

#### **Katanga nombra a su defensor**

EL 23 de noviembre de 2007, el Sr. Germain Katanga nombró al Sr. David Hooper de Reino Unido como su defensor principal para representarlo en el proceso ante la CPI.

[Comunicado de prensa de la CPI](#)

[Decisión de la SCP I \(en francés\)](#)

#### **Fondo Fiduciario en beneficio de las Víctimas: Consejo de Dirección se reúne por cuarta vez**

El 22 de noviembre de 2007, el Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario en beneficio de las Víctimas llevó a cabo su cuarta reunión anual en la sede de la Corte, en La Haya. Entre los temas que examinará el Consejo se encuentra el estado de los proyectos del actual FFV y las prioridades para 2008. El Consejo también se reunirá con representantes de la sociedad civil. Entre los actuales miembros del Consejo se incluye Madame Ministra Simone Veil, Presidenta del Consejo, Arzobispo Desmond Tutu, S.E. Sr. Tadeusz Mazowiecki, S.E. Sr. Arthur N.R. Robinson y S.E. Sr. Bulgaa Altangerel.

[Comunicado de prensa de la CPI](#)

#### **Juicio a Lubanga comenzaría el 31 de marzo de 2008**

El 9 de noviembre de 2007, la Sala de Juicios I decidió que el juicio en contra de Thomas Lubanga Dyilo comenzaría el 31 de marzo de 2008. La Sala de Juicios I también ordenó a la Fiscalía desclasificar todas las pruebas el 14 de diciembre de 2007 a las 4 PM.

[Comunicado de la CPI \(en inglés\)](#)

[Decisión de la Sala de Juicios \(en inglés\)](#)

#### **Presidente de la CPI ante la Asamblea General de la ONU**

El 1 de Noviembre de 2007, el Presidente de la CPI Magistrado Philippe Kirsch presentó el tercer informe anual de la CPI ante la Asamblea General de las Naciones Unidas. El magistrado Kirsch abordó cuestiones relacionadas con las actividades de la Corte y el planeamiento en los años 2006 y 2007. Su intervención sirvió de actualización al informe con fecha 31 de agosto de 2007 de la CPI en el cual se subrayó la importancia de la cooperación por parte de los Estados, la ONU y otras organizaciones internacionales para garantizar el

éxito de la CPI en la ejecución de las órdenes de arresto.

[Alerta de Prensa de la CCPI](#)

[CPI Comunicado Oficial: Presidente Kirsch ante la Asamblea General de la ONU \(en inglés\)](#)

## **Octubre de 2007**

### **Germain Katanga transferido a la CPI**

El 17 de octubre de 2007, las autoridades congoleñas entregaron y transfirieron a la CPI al Sr. Germain Katanga, presunto comandante de Force de résistance patriotique en Ituri (“FRPI”). La orden de arresto (dictada el 2 de julio pero desclasificada el 18 de octubre de 2007) enumera seis cargos por crímenes de guerra y tres por crímenes de lesa humanidad en el territorio de Ituri, en la RDC.

[Comunicado de prensa de la CPI \(en inglés\)](#)

[Orden de arresto \(en inglés\)](#)

[Traducción no oficial del Comunicado de prensa de la CPI](#)

### **CPI abre Oficina en el Terreno en RCA**

EL 18 de octubre de 2007, el Secretario de la CPI inauguró una nueva oficina en el terreno en Bangui, República Centroafricana. La Corte tiene cinco oficinas en el terreno en África: Bangui (RCA), Kampala (Uganda), Kinshasa y Bunia (RDC) y Abéché (Chad).

[Comunicado de prensa de la CPI \(en inglés\)](#)

## **Septiembre de 2007**

### **Sala I de Juicios lleva a cabo audiencia de preparación para el caso Lubanga**

El 4 de septiembre de 2007, la Sala de Juicios I llevó a cabo una audiencia de preparación para el caso Lubanga, con miras a facilitar la ejecución del juicio. Los magistrados acordaron el siguiente calendario: primera entrega de remisiones por escrito deben ser entregadas antes del 24 de septiembre, audiencia pública los días 30 y 31 de octubre, 1 y 2 de noviembre de 2007; una tercera entrega de remisiones por escrito antes del 16 de noviembre de 2007. Los magistrados también dijeron que la Corte está estudiando la posibilidad de realizar audiencias in-situ. Además, los representantes legales de las víctimas deberán entregar remisiones por escrito antes del 28 de septiembre de 2007 sobre el papel de las víctimas en los procedimientos antes y luego del juicio.

[Comunicado de prensa de la CPI \(en inglés\)](#)

[Decisión de la Sala de Juicios I \(en inglés\)](#)

## **Agosto de 2007**

### **Fiscal Adjunta de la CPI se reúne con el Sub-Secretario General de la ONU, el Presidente del Consejo de Seguridad y el Representante Permanente de Congo a las Naciones Unidas**

El 17 de agosto de 2007, la Fiscal Adjunta de la CPI Sra. Fatou Bensouda se reunió en Nueva York con el Sub-Secretario General de la ONU Dr. Asha-Rose Migiroy, el Presidente del Consejo de Seguridad (CSNU) para el mes de Agosto y el Representante Permanente de

Congo a las Naciones Unidas S.E. Embajador Pascal Gayama. Bensouda dialogó sobre los avances en el trabajo de la CPI, en particular en cuestiones de cooperación relacionado con los últimos desarrollos en RDC, Uganda, Darfur y República Centroafricana.

[Comunicado de Prensa de la CPI \(en inglés\)](#)

## **Julio de 2007**

### **Sala de Juicios I en preparación para audiencia en el caso Lubanga**

El 4 de septiembre de 2007, la Sala de Juicios I de la CPI llevará a cabo una audiencia en el caso Lubanga para facilitar la preparación del juicio. Esta audiencia tiene como objetivo determinar las áreas de acuerdo entre las partes y oír las diferentes remisiones hechas por las partes y los participantes, en los casos en que no se ha llegado un acuerdo en común o en los casos en los que los magistrados no están de acuerdo con las propuestas realizadas. Se decidió que podrán participar en esta audiencia quienes ya han sido beneficiados con el estatus de víctima por la Sala de Cuestiones Preliminares I.

La audiencia fue programada de acuerdo con lo decidido por la Sala de Juicios I el 18 de Julio de 2007, decisión que incluyó propuestas preliminares sobre temas que requerían una determinación temprana, entre las cuales se incluye la fecha de comienzo del juicio y las modalidades de participación de las víctimas hasta el comienzo del mismo. La decisión también sugirió las fechas para remitir documentación sobre distintos temas. Las fechas propuestas para las audiencias son: 11 de septiembre, 25 de septiembre y 17 de octubre de 2007. El Secretario de la CPI debe informar a los postulantes que han solicitado participar bajo el estatus de víctima el calendario de las futuras actuaciones.

[Comunicado de Prensa de la CPI \(en francés e inglés\)](#)

[Decisión de la SJ I, con fecha 18 de julio de 2007 \(en inglés\)](#)

[Traducción no oficial al español: Comunicado de Prensa de la CPI](#)

## **Junio de 2007**

### **Funcionarios de la CPI se reunieron con altos representantes de la UE**

El 26 de junio de 2007, el Presidente de la CPI Magistrado Philippe Kirsch, el Fiscal de la CPI Sr. Luis Moreno-Ocampo y el Secretario de la CPI Sr. Bruno Cathala se reunieron en Bruselas con el Alto Representante de la Unión Europea Sr. Javier Solana. Los funcionarios de la Corte conversaron con el Sr. Solana sobre los últimos acontecimientos y discutieron cuestiones de cooperación entre la Corte y la UE.

[Comunicado Oficial de la CPI \(en inglés\)](#)

[Comunicado de Prensa del Consejo de Europa \(en inglés\)](#)

### **Fiscal de la CPI en Conferencia de Nuremberg**

El 25 de junio de 2007, el Fiscal de la CPI Sr. Luis Moreno Ocampo se presentó en la sesión de apertura de a conferencia “Construyendo un Futuro de Paz y Justicia,” en Nuremberg, Alemania.

[Ver discurso \(en inglés\)](#)

### **Fiscal de la CPI ante el Consejo de Seguridad de la ONU sobre Darfur**

El 7 de junio de 2007, el Fiscal de la CPI Luis Moreno Ocampo se dirigió ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para intervenir sobre su investigación en curso en Darfur.

En su intervención ante el Consejo, el Fiscal instó a la comunidad internacional a asegurar que los dos sospechosos indicados por la Corte-Ahmad Muhammad Harun y Ali Muhammad Ali Abdal-Rahman – sean arrestados y llevados a la Haya para responder ante la justicia. De conformidad con la Resolución 1593 (2005), en la cual el Consejo remite la situación de Darfur a la CPI, el Fiscal debe informarle al Consejo cada seis meses sobre los progresos en la investigación de la situación remitida.

[Comunicado de Prensa de la CCPI](#)

[Comunicado de Prensa de la CPI \(en inglés\)](#)

[Quinto Informe del Fiscal al Consejo de Seguridad de conformidad con la Resolución 1593 \(2005\) CSNU \(en inglés\)](#)

## **Mayo 2007**

### **Fiscal de la CPI comienza investigación en República Centroafricana**

El 22 de mayo de 2007, el Fiscal de la CPI Sr. Luis Moreno Ocampo anunció el comienzo de la cuarta investigación de graves crímenes presuntamente cometidos en la República Centroafricana (RCA), dentro del contexto de violencia ocurrido entre 2002 y 2003. El anuncio del Fiscal se enfoca en la violencia sexual, anunciando casos de cientos de víctimas de violaciones y otros abusos cometidos "con particular crueldad". También explicó que "es la primera vez que comencé una investigación en las cuales los presuntos crímenes sexuales son mas que las presuntas matanzas."

[Comunicado de Prensa de la CPI \(en inglés\)](#)

[Hoja Informativa de la Fiscalía](#)

Comunicado de prensa de la CPI (traducción no oficial de la CCPI)

### **Magistrados de la CPI dictan ordenes de arresto para sospechosos en la investigación de Darfur**

El 2 de mayo de 2007, los magistrados de la Sala de Cuestiones Preliminares I hicieron públicas las órdenes de arresto en contra de Ahmad Muhammad Harun y Ali Muhammad Al Abd-Al-Rahman, los dos sospechosos identificados por el Fiscal en su remisión en el mes de febrero sobre la situación en Darfur. La Sala entendió que existía fundamento suficiente para creer que los dos sospechosos son penalmente responsables de la comisión de crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra cometidos en Darfur en 2003 y 2004. En vistas de la información brindada por la fiscalía, los magistrados decidieron solicitar órdenes de arresto y no de comparencia, dado que consideran que tanto Ahmad Muhammad Harun como Ali Muhammad Al Abd-Al-Rahman no se presentarán de forma voluntaria ante la Corte y que su comparencia es necesaria en este estadio. Las dos órdenes de arresto contienen 51 cargos respectivamente, incluyendo persecución, asesinato y ataques contra población civil, traslado forzoso, violación, saqueo, destrucción de propiedad, actos inhumanos y tortura.

[Comunicado de prensa de la CCPI](#)

[Decisiones de la CPI sobre Darfur](#)

[Comunicado de prensa de la CPI \(en inglés\)](#)

[Comunicado de prensa de la CPI \(Traducción de la CCPI\)](#)

## **Marzo 2007**

### **Se constituyó la Sala de Juicios I de la CPI**

El 6 de marzo de 2007, la Presidencia de la CPI emitió su decisión constituyendo la Sala de

Juicios I. Esta decisión determinó que la Sala de Juicios I está compuesta por la Magistrada Elizabeth Odio Benito, el Magistrado René Blattmann, y el Magistrado Adrian Fulford. Y esta misma Sala tendrá a su cargo el caso El Fiscal v. Thomas Lubanga Dyilo. Puede acceder a la decisión (en inglés) [en la página de la CPI](#)

## Febrero 2007

### **Darfur: Fiscal de la CPI Pide el Dictado de Ordenes de Comparencia**

El 27 de febrero de 2007, la Corte Penal Internacional (CPI) hizo público en su portal el Formulario de postulación del Fiscal dirigido a la Sala de Cuestiones Preliminares I, solicitando a la Sala librar órdenes de comparencia ante la Corte en contra de Ahmad Muhammad Harun (de acuerdo con la información en el portal, un ex Ministro de Estado del Interior del Gobierno de Sudán) y Ali Muhammad Ali Abdal-Rahman (de acuerdo con la información en el portal, un Líder Miliciano, también conocido como Ali Kushayb). La Fiscalía concluyó que existe fundamento suficiente para creer que estas dos personas son responsables criminalmente por la perpetración de crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra en Darfur, en los años 2003 y 2004. Puede acceder al Formulario con sus anexos en [Portal de la CPI](#)

## Enero 2007

### **Se confirman las acusaciones en contra del Sr. Thomas Lubanga; Niños soldados: primer juicio de la CPI**

El lunes 29 de enero de 2007, a aproximadamente las 3 p.m. en La Haya, Países Bajos, la Sala de Cuestiones Preliminares I confirmó las acusaciones presentadas por la Fiscalía en contra del Sr. Thomas Lubanga Dyilo. Por lo tanto, el Sr. Lubanga Dyilo tendrá que enfrentar un juicio ante la CPI. Durante la audiencia- presidida por el Magistrado Claude Jorda- se leyó un resumen de la decisión de la Sala. La Sala encontró suficientes pruebas para establecer bases sustanciales para creer que el Sr. Lubanga es penalmente responsable como co-perpetrador de las tres acusaciones en su contra por crímenes cometidos a comienzos de septiembre de 2002, cuando se fundó “Force Patriotiques pour la Liberation du Congo (FPLC)” hasta el 13 de agosto de 2003.

El Fiscal de la CPI presento tres acusaciones en contra de Lubanga por los siguientes crímenes de guerra: 1) alistamiento de menores de quince años, 2) conscripción de menores de quince años y 3) utilización de menores de quince años de participar activamente en las hostilidades.

[Alerta de Prensa de la CPI \(en inglés\)](#)

[Alerta de Prensa de la CCPI](#)

\*\*\*\*\*

*Política de la CCPI sobre la Remisión y Enjuiciamiento de Situaciones frente a la CPI:*

*La Coalición no es un órgano de la Corte. La Coalición, un movimiento independiente de ONG, que trabaja por el establecimiento de la Corte Penal Internacional como una organización internacional justa,*

*eficaz, e independiente. La Coalición continuará proporcionando la información más actualizada sobre la CPI y ayudará a coordinar acciones globales para implementar de manera efectiva el Estatuto de Roma de la CPI. La Coalición también se esforzará por responder a interrogantes comunes y por aumentar el conocimiento público sobre los mecanismos y los procedimientos de la CPI, a medida que se desarrollen. Asimismo, la Coalición en su conjunto, y su Secretariado, no apoyarán/promoverán investigaciones o enjuiciamientos específicos o asumirán una posición sobre situaciones presentadas a la CPI, ni situaciones bajo estudio. Sin embargo, los miembros individuales de la CCPI pueden apoyar remisiones, proporcionar asistencia legal y de otro tipo en las investigaciones, o celebrar convenios con las organizaciones locales y de otro tipo en el curso de sus esfuerzos. Las Comunicaciones a la CPI se pueden enviar a:*

*ICC*

*P.O. Box 19519*

*2500 CM*

*The Hague*

*The Netherlands*